



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5019)

12 6 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de BURITICA, ANTIOQUIA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de BURITICA, ANTIOQUIA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de BURITICA, ANTIOQUIA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
BALDRAMINA MARIA GIRON HIGUITA	21580564
CAROLINA RODRIGUEZ DE GRACIANO	21580378
DIEGO ANTONIO FLOREZ CARVAJAL	1035282938
GUSTAVO ADOLFO HIGUITA GUZMAN	98540374
JOAQUIN GUILLERMO LOPEZ OCAMPO	6788071





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5019

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JOSE LUIS RODRIGUEZ USUGA	1035282933
LUIS CESAR GOEZ ECHAVARRIA	3420300
LUIS FERNANDO HIGUITA HIGUITA	1035282403
MARCELO DAVID MANCO	98540376
MARIA ELENA GRACIANO LOPEZ	21581190

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de BURITICA, ANTIOQUIA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
MARCELO DAVID MANCO	98540376	Presidente
JAIME ALBERTO ARENAS USUGA	98540536	Secretario
BALDRAMINA MARIA GIRON HIGUITA	21580564	Tesorero
MARIA ELENA GRACIANO LOPEZ	21581190	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de BURITICA, ANTIOQUIA al señor(a) JAIME ALBERTO ARENAS USUGA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 98540536.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de BURITICA, ANTIOQUIA al señor(a) LUIS HERNANDO GRACIANO ZAPATA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 98540688.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de BURITICA, ANTIOQUIA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



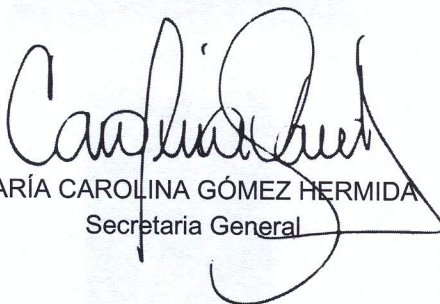


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5019

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA